

Rut : 69.170.400-9
Dirección : J. M. CARRERA N° 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. :
Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-787-MC19

SEÑOR (ES) : S NAZAL S.A.	A Sr (a) : loreto nazal
DIRECCIÓN : Almagro 449 Los Angeles Región del Biobío	FONO : (56)(43) 2571395
RUT : 81.291.300-k	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE MOTOBOMBA SUMERGIBLE
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : A convenir
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
40151510	Bombas de agua	1 Unidad	BOMBA SUMERGIBLE LONCIN WQDX15-15	BOMBA SUMERGIBLE LONCIN WQDX15-15	136.327,70	0,00	0,00	136.328
31161705	Tuerca tapa	1 Unidad no definida	TUERCA STORZ 2X2 COLA	TUERCA STORZ 2X2 COLA	5.621,00	0,00	0,00	5.621
40142008	Mangueras para agua	100 Metro Lineal	MANGUERA T/BOMBERO BLANCA	MANGUERA T/BOMBERO BLANCA	1.470,60	0,00	0,00	147.060
31161722	Tuercas de unión	8 Unidad	UNION STORZ 2 COLA	UNION STORZ 2 COLA	5.092,40	0,00	0,00	40.739
27112103	Abrazaderas	8 Unidad	ABRAZADERA BREEZE 32 UNID	ABRAZADERA BREEZE 32 UNID	537,80	0,00	0,00	4.302

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	334.050
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	334.050
19% IVA	\$	63.470
Total	\$	397.520

Fuente Financiamiento: 215.22.04.013 (2)

Observaciones:

ADQ. DE MOTOBOMBA SUMERGIBLE, SOLICITADA A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 43, ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE FECHA 10/12/2019.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>